



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de septiembre de 2019.-

V I S T O:

El Expediente N° 75.264/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota presentada por la docente Lic. Herna BUSTAMANTE, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales)", de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 16:00 hs., a partir del 30 de septiembre y hasta el 28 de noviembre de 2019, en el Centro de Asistencia a la Justicia dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, en la Unidad de Rehabilitación para Niños con Discapacidad (URENID) y en el Colegio Secundario Provincial N° 17;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales)", estará supervisada por las docentes Lic. Herna BUSTAMANTE y Lic. Adriana Isabel BRITOS;

QUE obra Nota N° 237/19 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 19 vta. la Vice Decana informa que en virtud de que las actividades con el Consejo Provincial de Educación se encuentran suspendidas, las prácticas que se llevarían a cabo en el Colegio Secundario Provincial N° 17, se realizarán en el ámbito de la Residencia Universitaria ubicada en el Campus de la U.A.R.G.;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE a fs. 19 vta., el Sr. Decano solicita se dicte el instrumento legal correspondiente de autorización de prácticas profesionales supervisadas, a partir de la elaboración del instrumento legal y hasta la fecha de finalización solicitada;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 3 de octubre y hasta el 28 de noviembre de 2019;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

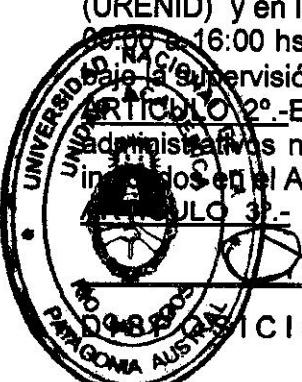
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales)" en el Centro de Asistencia a la Justicia dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, en la Unidad de Rehabilitación para Niños con Discapacidad (URENID) y en la Residencia Universitaria ubicada en el Campus de la U.A.R.G., en el horario de 09:00 a 16:00 hs., a partir del 3 de octubre y hasta el 28 de noviembre de 2019, las que estarán sujetas a supervisión de las docentes Lic. Herna BUSTAMANTE y Lic. Adriana Isabel BRITOS.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que desde el Departamento Despacho se girará copia

///



30/09/2019  
PATAGONIA AUSTRAL

Nº 739/19



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia del docente involucrado.-

**ARTÍCULO 4º.**-Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

A N E X O

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	FECHA DE NACIMIENTO
1	AGUILA DIAZ Valeria Ayelén	40.388.324	29/08/1997
2	ARRIGHI Mónica Alicia	28.859.456	09/11/1981
3	MORALES Marcia Sabrina	33.052.179	31/08/1987
	OBANDO Luciana Antonella	38.793.983	09/02/1995
	VELASQUEZ Luciana Camila	39.884.274	17/03/1997
	VERA Silvana Noelia	31.440.190	19/02/1985



—